



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2018 00580

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **FABIO ALBERTO TORO ESCOBAR** contra **COLPENSIONES Y OTRO**, teniendo en cuenta que la audiencia programada no se pudo realizar, en virtud de la pandemia COVID-19, se fija nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS y seguidamente audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO el VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.). Se advierte la obligación de comparecer.

Se reconoce personería a la Dra. FERNANDA CORREA YEPES identificada con CC N° 1.128.448.862 y portadora de la TP N° 238.719 del CS. De la J., como apoderada sustituta para representar los intereses de Colpensiones. Entiéndase revocada la sustitución antes conferida.

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán confirmar la asistencia a la misma, remitiendo al correo electrónico del despacho los números de teléfonos y correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual y ser notificado a los interesados.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA